**Políticas, Directrices y procedimientos**

* Se mantendrá un registro preciso y completo de los elementos de la configuración que formarán los registros de la configuración, para un mejor seguimiento y control de estos elementos. Dichos registros serán almacenados adecuado a cada elemento.
* Respecto a los documentos en el repositorio, solo se le concederá permiso a determinados involucrados, los cuales tienen derechos de administrador, es decir permiso de lectura, modificación y creación de nuevos documentos. Se tiene como política la restricción de estos permisos para algunos integrantes del equipo que puedan ser prescindibles en ciertas actividades, y en otras no.
* Se trabajará en base al Estandar IEEE 828 para planes de gestión de la configuración de software y al Estandar IEEE 1042 para Gestion de configuracion de software

  Lista de ítem con la nomenclatura

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Item | Extensión | Nomenclatura | Proyecto |
| Documento de Especificación de Requerimientos | .doc | SEM-ANERQ | Sistema de estudio de mercado |
| Modelo de Distribución | .doc | SEM-DSDIST | Sistema de estudio de mercado |
| Modelo de Diseño | .doc | SEM-DSMOD | Sistema de estudio de mercado |
| Estándar de documentación técnica | .doc | SEM-IMEDT | Sistema de estudio de mercado |
| Plan de Integración | .doc | SEM-IMPINT | Sistema de estudio de mercado |
| Documentación técnica | .doc | SEM-IMDT | Sistema de estudio de mercado |
| Prototipo | .rar | SEM-IMPROT | Sistema de estudio de mercado |
| Manual técnico del prototipo | .doc | SEM-IMMTP | Sistema de estudio de mercado |